

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

*Edicto*

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1.065/1997, interpuesto por don Waldires Pires Goncalves, titular del pasaporte número (no consta) y provisto del NIE (no consta), con último domicilio en calle Urano, 4, 6.º, C, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia, que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Waldires Pires Goncalves, por el plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando, en otro caso, por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, don Waldires Pires Goncalves, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—18.538-E.

SECCIÓN PRIMERA

*Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 405/1997, interpuesto por don Luis García Quicios, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Luis García Quicios. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Luis García Quicios, expido la presente, que firmo en Madrid a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.254-E.

SECCIÓN PRIMERA

*Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 470/1997, interpuesto por doña Sagrario Minaya Galán, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Sagrario Minaya Galán. Firme la presente resolución procédase a su archivo.

Contra la presente resolución, cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Sagrario Minaya Galán, expido la presente, que firmo en Madrid a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.251-E.

SECCIÓN PRIMERA

*Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.750/1996, interpuesto por doña Mariana Matilde Chang Vera, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Mariana Matilde Chang Vera. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Mariana Matilde Chang Vera, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.271-E.

SECCIÓN PRIMERA

*Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.875/1996, interpuesto por doña Montserrat Bohabonay Bioko, contra resolución de la

Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Montserrat Bohabonay Bioko. Firme la presente resolución, procédase a su archivo. Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Montserrat Bohabonay Bioko, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.269-E.

SECCIÓN PRIMERA

*Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.855/1996, interpuesto por doña Miriam Cáceres Mallquí, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Miriam Cáceres Mallquí. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Miriam Cáceres Mallquí, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.270-E.

SECCIÓN PRIMERA

*Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.445/1996, interpuesto por doña Manuela Prieto Neira, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Manuela Prieto Neira, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Firme el presente, procédase al archivo del recurso.